

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13241 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 2232/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Fernando Gómez Moreno, con NIF 39350471R, con domicilio en Plaza Ayuntamiento 5, 08611 Olvan.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210016526-1